

La fiscalía fracasada y la *guerra sucia* sin justicia

José Enrique González Ruíz

*No he perdido, porque vivir
es lo mejor
que me ha pasado.*

Pablo Milanés

259

Fiasco total

La noticia de que también Wilfredo Castro Contreras fue exonerado de la acusación que pesaba en su contra por la desaparición de Bernardo Reyes Félix, conocido como *Nayo* en la guerrilla del profesor Genaro Vázquez Rojas, parecía ser el cerrojazo final a la tarea de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), conocida coloquialmente como la Fiscalía para la Guerra Sucia, o simplemente como la Fiscalía Especial. Pero faltaba aún que se dieran a conocer tres reveses jurídicos más: 1. El magistrado Teodoro Arcovedo Montero, del Primer Tribunal Unitario Penal, de Toluca, confirmó dos autos de libertad a favor de Luis de la Barreda Moreno, quien es señalado como culpable, entre otras, de las desapariciones de Ignacio Arturo Salas Obregón y de José de Jesús Corral García; 2. El magistrado Isidro Avelar Gutiérrez, del Tribunal Unitario con sede en Monterrey, Nuevo León, confirmó el sobreseimiento del proceso penal que enfrentaba Miguel Nazar Haro por la desaparición forzada de Jesús Piedra Ibarra; y 3. Un juez de Jalisco, Enrique Vizcarra González, negó orden de aprehensión contra Nazar y De la Barreda, por la desaparición de Rodolfo Reyes Crespo.¹

El fiasco no pudo ser mayor: se terminaron de derrumbar todas las expectativas que generó la creación de ese aparato investigador del Ministerio

¹ “Infausta semana para Carrillo Prieto; tres reveses jurídicos a la Femospp”, *La Jornada*, México, 28 de agosto de 2006, p. 20.

Público, ante la evidencia de su incapacidad para someter a juicio y pugnar por el castigo a los responsables de delitos catalogados como de *lesa humanidad*, o sea, de los peores que alguien puede cometer.

Antes, Nazar Haro, ese siniestro personaje, fue favorecido con la aplicación de una norma legal que permite que los mayores de 70 años enfrenten los juicios, e incluso purguen las penas, en la comodidad de su domicilio. Como si se tratara de un delincuente ordinario, de esos que tienen acceso a beneficios de reducción de los efectos de las sanciones, cuando en realidad se trata de uno de los más crueles masacradores de la historia moderna de México.

También con anterioridad, fueron liberados Carlos Solana Macías, quien fuera director de la Policía Judicial de Nuevo León, y Juventino Romero Cisneros, agente de la misma corporación, señalados como responsables de la desaparición forzada de Jesús Piedra Ibarra, y ahora favorecidos por una maniobra que consistió primero en la reclasificación del ilícito que se les imputaba (privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro, por violación de garantías individuales) y luego por la derogación de una fracción del artículo 364 del Código Penal Federal, que tipificaba el delito reclasificado. Con ello, se construyó a los culpables de desapariciones forzadas el camino para seguir en la impunidad.

Esa maniobra permitió también que fuese liberado Miguel Nazar Haro, a quien se considera el más cruel torturador de la época moderna del país. Y le permitió denunciar penalmente al titular de la Fiscalía Especial por “ejercicio indebido de funciones del servicio público, contra la administración de justicia, coalición de servidores públicos y difamación”. Se dio el lujo de asegurar que no se actuó “en busca de la verdad jurídica, sino de ‘venganza familiar y personal’”.²

² “Nuevo revés a la Femosp: liberan a dos inculpados en la *guerra sucia*”, *La Jornada*, México, 22 de mayo de 2006. Este bárbaro torturador, que se mostraba imperturbable cuando martirizaba a sus víctimas, hoy se queja: “Después de vencedor, vencido en el ocaso de mi vida”. Presume de haber resuelto 99 secuestros en 34 años de servicios en “la institución que guardaba la paz en el país”. Niega haber torturado a nadie, pues obtenía la información interrogando a la gente sobre su infancia y sus sueños, a fin de “provocar sentimientos para que usted hable y me diga la verdad”. Protege al Ejército al decir que su “Brigada Blanca” nada tuvo que ver con los militares y que sólo ocupó el Campo Militar Número 1 (famoso por haber funcionado como cárcel clandestina) para el *stand* de tiro. Menosprecia a sus torturados, porque “ni siquiera saben lo que es una guerra. Eran grupos de aventureros que querían lograr el poder”, que desprestigiaban al país en el extranjero. Niega la existencia de desaparecidos, asegurando que caían en enfrentamientos con la policía y, como no portaban identificaciones, el Servicio Médico Forense los recogía. Acusa de mentirosos a quienes lo señalan como torturador: “Eran y son maestros de la mentira...”. A los terroristas y a los guerrilleros, sostiene, se les debe “combatir con el mismo fanatismo que ellos tienen”. (“Los guerrilleros, aventureros que querían el poder”, entrevista de Gustavo Castillo García con Miguel Nazar Haro, *La Jornada*, México, 5 de febrero de 2003, pp. 18 y 19.) No son tan valientes los represores cuando pierden la protección del poder.

Como el cohetero, el fiscal recibe ahora silbidos de las víctimas de la *guerra sucia*, y también de quienes la ejecutaron en nombre de los gobiernos priistas.

La jugarreta que propició la liberación de estos individuos, no llega sin embargo al atrevimiento de declararlos inocentes, porque eso estaría en contra de numerosas pruebas de su culpabilidad. En referencia a Wilfredo Castro, existe el testimonio indubitable de Angelina Reyes, una de las llamadas “viudas *de facto*”, porque es la esposa del desaparecido Florentino Loza Patiño, quien no duda de que fue aquél quien secuestró a su cónyuge.³

De modo que en el último tramo del sexenio de Vicente Fox, publicitariamente denominado “del cambio”, se impone realizar un balance de ese órgano de procuración de justicia que fue presentado a los mexicanos como el instrumento idóneo para aclarar lo ocurrido durante la *guerra sucia* y castigar a los culpables.

México no es ajeno a la guerra sucia

El régimen de partido de Estado que vivió nuestro país durante casi ochenta años, gozó siempre de prestigio en el extranjero. Practicó una política exterior que le generó simpatías y reconocimientos. Contribuyó a la conformación del derecho internacional, con principios como el de no intervención en los asuntos internos de otros países, conocido como “Doctrina Estrada”.

La demagogia de los gobernantes priistas fue monumental. Baste el ejemplo de Luis Echeverría Álvarez, a quien la historia ya condenó como el genocida del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, pero que presentó en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas la propuesta de Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, de contenido progresista.

Por lo anterior, nadie creyó (ni siquiera la mayoría de la población de México), que aquí existiera una *guerra sucia*. Todavía hoy, cuando se ha comprobado sobradamente que el Ejército y las policías crearon cuerpos irregulares y utilizaron el poder del Estado para cometer ejecuciones extrajudiciales, torturar y desaparecer, hay quienes se resisten a darlo por cierto. Incluso, hay intelectuales *prestigiados* en el sistema que defienden públicamente a delincuentes de la calaña de Luis de la Barra, diciendo

³ cimanoticias.com, 4 de diciembre de 2001.

que la Fiscalía Especial, al perseguirlo, hace un “uso perverso de la facultad investigadora”.⁴

Pero la verdad no transige y a la larga se impone. Nuestro país no es ajeno a las prácticas antihumanas relacionadas con la aplicación de acciones contrainsurgentes como las que derivan de la “Doctrina de la Seguridad Nacional”, elaborada e inducida por los Estados Unidos. Igual que en otras naciones del continente latinoamericano, aquí se da la guerra sucia. Y también como allá, en México ha predominado la impunidad y se ha sepultado la verdad bajo toneladas de olvido.

Un nacimiento que produjo esperanzas

Los discursos electorales de Vicente Fox dan cuenta de su promesa de crear una “comisión de la verdad” para aclarar los grandes crímenes del PRI.⁵ Fue éste uno de sus muchos incumplimientos. Porque a fin de cuentas, decidió entregar el conocimiento del asunto a una Agencia del Ministerio Público Federal a la que dio un nombre largo (Fiscalía especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado) y alcances cortos.

Los organismos internacionales de derechos humanos presionaban al gobierno de Fox, que había despertado expectativas de cambio en algunos sectores. Un ejemplo fue la visita que le hizo el secretario general

⁴ Hablamos de Héctor Aguilar Camín, Julián Andrade, Jorge Castañeda, Luis González de Alba, Pablo Hiriart, Marco Levario Turcot, Miguel Limón Rojas, Ángeles Mastretta, Federico Reyes Heróles, Beatriz Paredes, Luis Rubio, Rafael Ruiz Harrel y Raúl Trejo Delarbre, “Aviso a la Opinión Pública”, *La Crónica de Hoy*, México, 19 de junio de 2006.

⁵ Todavía el 11 de octubre de 2001, en conferencia de prensa que ofreció en Praga, manifestó que no había descartado “la posibilidad de montar el día de mañana una comisión de la verdad” (Sistema Internet de la Presidencia). Más tarde, manejaría esto como un chantaje o como simple ardid publicitario. El diario *El Universal* del 1º de septiembre de 2004 publicó una nota sobre la entrevista que aquél concedió a *The New York Times*, en la que advirtió que podría crearse esa comisión “si la Suprema Corte de Justicia de la Nación se niega a escuchar las acusaciones de genocidio contra el expresidente Luis Echeverría Álvarez”. Lo apoyó su secretario de Gobernación, Santiago Creel, diciendo: “Es muy claro que sea por la vía jurídica o por la vía de la verdad, se tendrá que arribar a conclusiones sobre el pasado en donde hubo violadores a los derechos humanos, desaparecidos y muertes de estudiantes...” (Sistema e-once noticias, internet, 1º de septiembre de 2004). Trágicamente, fue el dirigente del Comité 68, Raúl Álvarez Garín, quien echó por la borda esa posibilidad, al señalar que crear la comisión de la verdad sería “como una aceptación de impunidad”, porque no tendría facultades para ejercitar la acción penal (Terra, Infosel Financiero, 2 de septiembre de 2004). La verdadera razón de esta postura fue el fracaso que experimentó la comisión de la verdad en la que él participó y que, sin formalidad jurídica ni respaldo ciudadano, operó con anterioridad.

de Amnistía Internacional, Pierre Sané, quien dejó patente su preocupación porque “continúan las prácticas de tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones, matanzas políticas y acoso contra los defensores de los derechos humanos, todas ‘protegidas por la impunidad’”.⁶ En declaración a la prensa, aseguró que insistió al Ejecutivo en la necesidad de aclarar todos y cada uno de los casos de desapariciones.

La base para conformar la Fiscalía Especial fue un informe de carácter confidencial que entregó el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, a Vicente Fox el 27 de noviembre de 2001, más de diez años después de que se presentaron las primeras quejas ante ese organismo. Para dar fuerza a su discurso en el acto protocolario, aquél transcribió parte del testimonio de tortura que rindiera Bertha Alicia López García, una de las mujeres torturadas por las policías de Coahuila y por la tenebrosa “Brigada Blanca”, que aparecían como “agentes del orden y guardianes de la Ley”:

“¿Sabes que te vamos a matar? ¿Por qué? Por guerrillera, no te hagas pendeja.” Yo no soy guerrillera. “Al rato vas a jurar por tu madre que lo eres. ¿Sabes lo que le hacemos a las cabronas como tú? Las matamos, pero de a poquito, mamita, y se mueren hasta que a nosotros se nos pega la gana. Vas a suplicar que te matemos [...]” a mi hija Tania, de un año dos meses, la torturaron en mi presencia maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito.⁷

El presunto *ombudsman* expresó que las reacciones del poder público ante los grupos que se alzaron en armas “fueron realizadas fuera del marco jurídico, particularmente las desapariciones forzadas, las cuales quebrantaron gravemente la legalidad e hicieron patente la respuesta autoritaria a un problema político”. Habló de grupos que violaron gravemente los derechos humanos, específicamente “la Brigada Blanca” o “Brigada Especial”, por haber actuado sin apego a “atribuciones conferidas a esos servidores públicos por el marco jurídico”.⁸ Aceptó que de 532 casos analizados, encontró 275 desapariciones forzadas. Y aunque nunca mencionó que se trata de un crimen de *lesa humanidad*, en la práctica lo aceptó al decir:

⁶ *La Jornada*, México, 14 de marzo de 2001, p. 16.

⁷ “Informe de la CNDH sobre desapariciones forzadas”, *Perfil de La Jornada*, México 28 de noviembre de 2001.

⁸ No obstante el terso lenguaje del presidente de la CNDH, se ve claramente que la guerra sucia consiste en la actuación de los órganos gubernamentales en violación al marco legal que los rige. Son actos planeados, financiados, organizados y ejecutados desde el poder, sin sustento legal y alegando “razones de Estado” o “peligros contra la seguridad nacional”.

La desaparición forzada de personas también implicó una serie de acciones orientadas a la anulación de la personalidad de la víctima, lo cual se inicia con la detención arbitraria del individuo y en el ínter se conculcan una serie de derechos, a los que sigue la retención y [la] práctica del interrogatorio, regularmente por medio de tortura física y moral, así como tratos crueles y degradantes, todo ello al margen de cualquier normatividad y con evidente violación de los más elementales derechos de las personas y, por supuesto, el derecho del detenido a ser llevado sin demora ante un juez y a interponer los recursos adecuados en su defensa.⁹

Sospechosamente, la CNDH no dio a conocer al público los nombres de los presuntos responsables de crímenes contra la humanidad. Con base en su recomendación, Fox dictó el “Acuerdo para la Procuración de Justicia por los delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”, que dio origen a la Femosp. En éste se utilizó el ofensivo concepto de “presuntos desaparecidos” que ya había usado la CNDH.

En un párrafo que constituye un monumento a la desvergüenza, Fox afirmó: “Estamos dando la bienvenida a una era donde la verdad no se escatima a nadie, en donde se levanta el manto de la oscuridad y se abre lo que estaba cerrado”. Cuando afortunadamente su tiempo de gobernante ha pasado, y a la luz de lo ocurrido con las indagaciones de la Fiscalía Especial, apreciamos estas expresiones como muestras de sublimada demagogia.

Santiago Creel fue el encargado de dar a conocer el referido acuerdo. Gozaba entonces de cierto crédito, porque afirmaba no ser miembro del Partido Acción Nacional (PAN) y había sido integrante del “Grupo San Ángel”, que realizó pronunciamientos en contra del corrupto y represor régimen priista. Tratando de justificar la decisión de conformar esa fiscalía y no proponer al Congreso la conformación de una comisión de la verdad, dijo que con la Fiscalía y con el Comité Ciudadano de Apoyo “es posible ir más allá de lo que podría lograrse con una comisión de la verdad, ya que no solamente se busca esclarecer los hechos sino también deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar conforme a derecho a los responsables”. Nada de esto sucedió y el manto de impunidad sigue cubriendo a los criminales de la guerra sucia.

Así que se solicitó e instruyó (ambas cosas a un tiempo) al procurador general de la República que designara un fiscal especial agente del Ministerio Público de la Federación, para concentrar y conocer las averiguaciones que se inicien “con motivo de las denuncias o querellas formuladas por

⁹ “Informe de la CNDH...”, *op. cit.*

hechos probablemente constitutivos de delitos federales, cometidos directa o indirectamente por servidores públicos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos, así como de perseguir los delitos que resulten ante los tribunales competentes y, en general, resolver conforme a derecho proceda” (artículo 1º del Acuerdo).

También se exhortó a ese funcionario a que conformara un comité de apoyo al fiscal especial (artículo 2º). Asimismo, se instruyó al secretario de la Defensa Nacional para que proporcionara al procurador de la República la información que éste le requiriera (artículo 3º). También, se mandató al secretario de Gobernación para que integrara un comité interdisciplinario que se encargara de la reparación administrativa que procediera a favor de las víctimas y ofendidos por los hechos relacionados con el Acuerdo (artículo 4º).

Fox Quesada remató diciendo: “No estamos persiguiendo espectros de nuestra historia, estamos demostrando que es un error suponer que se debe abandonar la ley al buscar el beneficio de la patria [...] La justicia esperada durante décadas comienza a hacerse realidad”. Si tuviera algo de vergüenza, hoy esas palabras le causarían gran mortificación.

En vez de apostar por la ciudadanía ajena al poder, única que puede investigar hechos de esta naturaleza, el régimen optó por “las instituciones”. En varias ocasiones, fue éste el argumento con el que Fox y Creel quisieron salvar la responsabilidad de su incumplimiento del compromiso de crear la comisión de la verdad.

No obstante, hubo sectores de la opinión pública que manifestaron su apoyo entusiasta a esta determinación, asegurando que era genuina la voluntad política del gobierno de esclarecer el sucio pasado priista. Los ingenuos y los interesados en treparse al carro gubernamental se llenaron de esperanzas.

Las limitaciones de la estrategia institucional

Desde el principio afloraron las limitaciones de la estrategia del gobierno foxista. Las más importantes fueron:

1. Se dejó fuera a la ciudadanía independiente y a los familiares y víctimas de la represión. El Comité Ciudadano de Apoyo fue presentado como una especie de *paracomisión* de la verdad, pero en los hechos funcionó como un cuerpo burocrático intrascendente.
2. Se encargó de la tarea a una institución dentro de la cual han actuado individuos que son probables culpables de crímenes de *lesa humanidad*: la Procuraduría General de la República (PGR). Ésta no

- ha sido ajena a la creación de organismos irregulares de persecución y represión de la disidencia política.
3. El agente del Ministerio Público al que se denominó “fiscal especial” no fue propuesto por las víctimas de la guerra sucia ni por la sociedad; se designó a un personaje que forma parte del sistema que prohijó las conductas sujetas a investigación. Es sencillo colegir que nunca el gobierno investigará realmente al gobierno para aportar elementos que sirvan para castigar a quienes delinquen en nombre y por cuenta del gobierno.
 4. Como agravante de lo anterior, en ese momento la PGR estaba en manos de un general del Ejército Mexicano: Marcial Rafael Macedo de la Concha. Esto fue una clara señal para los uniformados, de que ninguno de ellos sería sometido a juicio por los delitos sobre los que trabajaría la Fiscalía. Los parámetros de justicia internacionales fueron severamente quebrantados con esta decisión, pues es prácticamente unánime el punto de vista de que los militares deben quedar fuera de este tipo de indagaciones.
 5. El Acuerdo se constrañó a ilícitos cometidos contra militantes de organizaciones sociales y políticas “del pasado”, dejando implícito que la guerra sucia ya no existe, que se acabaron los tiempos en que las autoridades quebrantan su propio marco legal al perseguir y sancionar conductas. Eso determinó que desapariciones muy próximas, como la de Gregorio Alfonso Alvarado López, a quien secuestraron las fuerzas policiacas en Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo, no hubiese recibido la menor atención. Lo mismo puede decirse de la masacre de Aguas Blancas, en la que una comisión de la Suprema (a veces Ínfima) Corte de Justicia de la Nación declaró que cometieron graves violaciones a derechos humanos el entonces gobernador Rubén Figueroa Alcocer y varios de sus colaboradores, quienes permanecen protegidos por el poder.
 6. De remate, se dejó fuera a presuntos responsables que no hubieran sido “servidores públicos”. O sea que las llamadas “madrinas” de los policías, que muchas veces los acompañan en sus fechorías, no están dentro de la hipótesis delictiva prevista por el Acuerdo. Eso contraría la definición que del delito de desaparición forzada de persona había dado la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (hoy sustituida por el Consejo). Se trata de una detención ilegal, realizada por agentes del Estado o por personas que actúen con la aquiescencia de aquél, seguida de la negativa a dar información a los familiares, amigos o compañeros de la víctima a quien se retiene sin ninguna forma legal, dejándola en la más absoluta indefensión y sometiéndola a cualquier acción que a sus captores se les ocurra.

Las posturas del movimiento social frente a la Fiscalía

No fue unánime la respuesta de los grupos sociales y de personas relacionadas con los derechos humanos ante la creación de la Fiscalía. Las posturas se dieron en varias direcciones:

1. El total rechazo, por parte del núcleo de familiares aglutinado en el Comité Eureka, dirigido por doña Rosario Ibarra de Piedra. Mantuvieron su demanda de presentación con vida de los desaparecidos y no acudieron nunca a las oficinas del fiscal.
2. La aceptación total, por algunos organismos, como el Comité 68 Pro Libertades Democráticas, y por exguerrilleros que incluso consiguieron empleo en esa dependencia.
3. La crítica a la estrategia foxista de enfrentar el asunto, por la falta de credibilidad de los funcionarios y de las instituciones encargadas de la indagación, planteando la necesidad de crear una comisión de la verdad independiente y ciudadanizada, con facultades derivadas de un acto del Legislativo o del Ejecutivo. Pero sin dejar de acudir ante la Fiscalía, para no dar pretextos al gobierno de que estaba impedido de resolver el problema por falta de denuncias específicas de los afectados.

La historia demostró la grave equivocación de quienes confiaron en que Ignacio Carrillo Prieto (por el hecho de tener una familiar desaparecida) haría un papel digno. En realidad, formó parte de un plan para la exoneración de los priistas criminales que perpetraron violaciones severas a los derechos humanos. Porque ésa fue la estrategia de Fox, como está comprobado.¹⁰

Los pasos del fiscal

Para darse una cobertura social, el titular de la Fiscalía Especial se rodeó de exmilitantes del movimiento armado y de luchadores sociales. También

¹⁰ La coincidencia entre el PRI y el PAN se dejó ver desde el principio. Coincidiendo con el principal indiciado de crímenes de *lesa humanidad* Luis Echeverría Álvarez, Sadot Sánchez Carreño dijo que al tricolor “le queda muy claro que la institución de las fuerzas armadas de México siempre se ha desempeñado con lealtad hacia los intereses del pueblo y su actuación siempre ha estado encaminada a la defensa de las instituciones republicanas”. También en esa sintonía, la senadora panista Luisa María Calderón manifestó que en la búsqueda de la verdad sobre las desapariciones forzadas debía aplicarse la justicia y no la venganza, dando a entender que era esta última la que movía a los familiares y víctimas de la represión gubernamental. (“Piden senadores resultados tangibles de la fiscalía para casos de desaparición y forzada”, *La Jornada*, México, 30 de noviembre de 2001, p. 11.)

se acercó a algunas organizaciones no gubernamentales, en cuyos actos divulgó sus actividades y se comprometió a ir a fondo en las investigaciones de la guerra sucia. Estableció una oficina en Tecpan de Galeana, Guerrero, precisamente en la zona donde operó la guerrilla de Lucio Cabañas y donde mayor número de atrocidades se cometieron. Visitaba sitios donde existen grupos importantes de familiares, como Sinaloa y Michoacán.

La presencia de Carrillo Prieto en la prensa era constante, y daba la impresión de que había decidido jugársela por la verdad y la justicia. Al menos así lo creyeron algunos.

Al mismo tiempo, intentó conformar un comité ciudadano de apoyo que tuviera relación con las luchas sociales, para que le dieran una fachada de respetabilidad. Sólo que los personajes que convocó no tuvieron el peso moral que se requería.

Buscó el fiscal conquistar a familiares directos de desaparecidos, mediante la financiación de proyectos productivos. Esto metió mucho ruido, pues se pensó que quería comprar voluntades. Las diferencias tácticas entre los defensores de los derechos humanos se hicieron visibles: unos denunciaron esa intentona de corrupción, mientras otros dijeron que se trataba de algo legítimo. Con la colaboración de éstos, salió avante de pifias importantes como la cita que hizo para que declararan a 27 desaparecidos, introduciendo los documentos por debajo de la puerta de la vivienda de la señora Ibarra de Piedra.¹¹

Fueron varias las decisiones políticas esenciales del gobierno de Fox en torno a la acción de la Fiscalía: 1. No tocaría a los militares ni con el pévalo de un requerimiento; 2. No cuestionaría la jurisdicción militar en asuntos relacionados con la guerra sucia;¹² 3. No indagaría hacia dentro de la Procuraduría General de la República, de la cual dependen orgánicamente; 4. No utilizaría los instrumentos jurídicos del derecho internacional de los derechos humanos, sino que se limitaría al orden jurídico nacional; 5. No se propondría la creación de la comisión de la verdad, a la que se descalificó aun sin existir, diciendo que no garantizaba llevar a juicio a los culpables debido al monopolio del ejercicio de la acción penal que detenta el Ministerio Público. Por lo anterior, sus alcances fueron cada vez más restringidos.

¹¹ El citatorio iba dirigido, entre otros, a Jesús Piedra Ibarra, a quien incluso se amenazó con la aplicación de medidas de apremio (multa, comparecencia obligada por medio de la fuerza pública y arresto) en caso de que no compareciera. ("Mediante seis oficios, la PGR cita a 27 detenidos-desaparecidos", *La Jornada*, México, 6 de diciembre de 2001, p. 3.)

¹² Ya estaban en prisión los conocidos masacradores Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo, pero bajo una acusación de narcotráfico y no por sus delitos de *lesa humanidad*. La Procuraduría de Justicia Militar se empeñó en seguirles juicio y la Fiscalía no tuvo los arrestos para disputarle jurídicamente el conocimiento en asuntos de graves violaciones a los derechos humanos.

El entorno político empequeñeció a la Fiscalía

A sus defectos de origen, la Fiscalía fue sumando los efectos de un acercamiento político entre el PRI y el PAN. Está registrado en la historia que la campaña de Fox tuvo éxito porque ofreció acabar con los vicios del corrupto y genocida priismo y sancionar a los culpables de ilícitos de gran magnitud. Hay que recordar que no sólo ofreció la comisión de la verdad para la guerra sucia, sino también la de transparencia para echar luz sobre los saqueos cometidos por el anterior gobierno.

Pero del deseo a la realidad hay más que un abismo. Y aun cuando Francisco Barrio Terrazas se ostentó como el san Jorge que mataría los dragones de la corrupción priista,¹³ en los hechos no pudo ni con los ratones. Trató de encarcelar al enriquecido líder petrolero Carlos Romero Deschamps y a su socio Ricardo Aldana Prieto por el saqueo a Pemex para financiar la campaña de Francisco Labastida Ochoa, pero el PRI reviró con la denuncia de las pillerías de los “Amigos de Fox”. El forcejeo duró algún tiempo, pero al final hubo acuerdo: ni unos ni otros serían castigados.

La necesidad de acuerdos políticos en las cámaras para aprobar leyes neoliberales, reforzó la alianza entre los tricolores y los azules, hasta convertirlos en *tricoazules*. Con ello, la posibilidad de castigar a Luis Echeverría, a Mario Moya Palencia, a Pedro Ojeda Paullada y a los generales y demás responsables de la guerra sucia, fue diluyéndose. Entre los asuntos cruciales para ese acercamiento están el del Fobaproa-IPAB y el de la “Ley Televisa”, y en los dos quedó de manifiesto que los intereses profundos de ambos partidos son coincidentes.¹⁴

Un hecho que marcó el destino de estas investigaciones ocurrió en 2002, cuando el Senado aprobó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, pero con una declaración interpretativa relativa a que los del fuero militar no son tribunales especiales de los que prohíbe la Constitución, y una reserva consistente en que ese texto se aplicaría a futuro, con lo que eximió de la normatividad internacional a los criminales del pasado (o sea a los priistas).

Para el año 2003, la Fiscalía tenía cero resultados. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos aportó algunas sugerencias para lograr que funcionara:

¹³ La expresión que utilizó el otrora “Bárbaro del Norte”, fue la de “peces gordos” a los que capturaría con la red de la Secretaría de la Contraloría. Su fracaso fue rotundo.

¹⁴ En el fraude del gobierno y de la oligarquía contra Andrés Manuel López Obrador, en julio-septiembre de 2006, la cercanía se transformó casi en identidad. No fue casual que los partidos de la derecha postularan un solo candidato para la gubernatura de Chiapas: José Antonio Aguilar Bodegas. Se agregó al PRIAN un nuevo ingrediente: el Panal, que es propiedad de la cacique del magisterio charrificado. Este bloque de poder es identificado como Prianal.

- a) Retirar la reserva y la declaración interpretativa a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- b) Prever en la legislación civil un régimen sobre la materia.
- c) Reglamentar adecuadamente las indemnizaciones.
- d) Promover la creación de comisiones independientes para el esclarecimiento de los hechos del pasado.
- e) Obligar a todas las entidades del gobierno a que proporcionen a la Fiscalía la información que ésta requiriera.
- f) Que la Procuraduría de la República preguntara al fiscal especial sobre cualquier obstáculo a sus indagaciones, a fin de superarlo.
- g) Que los casos en que estuviesen involucrados militares fuesen investigados por la jurisdicción civil.
- h) Conformar el registro de personas desaparecidas.¹⁵

Imposible saber si con el cumplimiento de estas propuestas hubiese cambiado el resultado de la actuación de la Fiscalía. Pero más allá de la especulación, lo que hoy vemos es una falta completa de resultados. Y no sólo eso, sino que la situación está peor que al principio, porque ahora hay resoluciones jurisdiccionales que aseguran impunidad a los criminales.

Un programa nacional de exculpaciones y exoneraciones

En tono desesperado, Carrillo Prieto dio respuesta a la carta de los intelectuales que apoyan a Luis de la Barreda en su ruta hacia el no castigo. Les dijo que este personaje dirigió un organismo que operó por fuera de las normas legales, que evadió la acción de la justicia y que fue señalado en las investigaciones por numerosas víctimas y familiares como jefe de torturadores. Mencionó cómo ha sido la maniobra para dejar impunes a los individuos (pocos por cierto) contra los que él ejerció acción penal:

1. Algunos tribunales declararon que el delito de genocidio prescribió.
2. Se modificó la figura jurídica de la acusación: de privación ilegal de la libertad, se les sometió a juicio por violación de garantías.
3. Las cámaras derogaron ese último delito.

¹⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, México, OACNUDH, 2003.

4. Los jueces liberaron (de la obligación de permanecer en su domicilio y no de la cárcel, que sólo unos pocos tocaron) a los acusados de crímenes contra la humanidad.

Carrillo Prieto calificó todo lo anterior como un programa nacional de exculpaciones y exoneraciones. Y tiene razón el fiscal, pero es parcial, porque hay más de lo que él dice. Y su actuación como Ministerio Público se localiza dentro de ese programa.

De todos modos, es importante que sea Carrillo Prieto quien hable de la existencia de un plan para exonerar a los priistas que cometieron graves crímenes, de los que el derecho internacional de los derechos humanos no perdona.

La conjura por la impunidad

La decisión política de Vicente Fox de no promover la conformación de la comisión de la verdad implicó su complicidad con los genocidas y torturadores, porque “dentro de las instituciones existentes” no hay posibilidades de saber la verdad de la guerra sucia ni de sancionar a los culpables. Eso lo sabía también Santiago Creel, operador de la creación de la Fiscalía y sus comités colaterales.

No se trató de un error o de un acto de ingenuidad; la voluntad política decidió **no resolver el problema de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el priato**. Ni el 2 de octubre de 1968, ni el 10 de junio de 1971, ni las desapariciones aderezadas con la existencia de cárceles clandestinas, salas de tortura y ejecuciones extrajudiciales.

El gobierno de la derecha supo desde el primer momento que no iría a fondo en la búsqueda de verdad y justicia. Por ello, trató de voltear el orden de las demandas de esta lucha y comenzar por la reparación del daño. Esa táctica dio un magnífico resultado a Rubén Figueroa Alcocer, quien salió limpio de la matanza de Aguas Blancas, gracias a que con el apoyo del gobierno federal (de Ernesto Zedillo y de Vicente Fox) pudo designar a los fiscales especiales que indagaron sobre los hechos; burlarse de los ministros de la Corte que investigaron *in situ* la masacre y concluyeron que hubo graves violaciones a derechos humanos; y seguir siendo un factor real de poder en Guerrero y en el país.¹⁶ Dividió a las viudas de los asesinados,

¹⁶ Valdría la pena investigar cómo fue que la familia Fox Sahagún se hizo accionista de Estrella Blanca, el consorcio de autotransporte de pasajeros más grande del país, del que era (o es) socio precisamente el exgobernador guerrerense.

entregando, a las que aceptaron, diversas cantidades de dinero, lo cual le permitió maniobrar con la justicia y quedar impune.

Así que la propia Fiscalía Especial era ya parte de esa conjura para proteger a los criminales. Por eso no disputó la jurisdicción con los militares, ni realizó (o siquiera sugirió) alguna gestión para el retiro de la reserva y la declaración interpretativa a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. En los estrechos marcos del derecho nacional sólo pudo acusar por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro, que al inicio fue declarado prescrito por los jueces federales. Fue después de una enérgica lucha de la sociedad que el supremo (muchas veces ínfimo) tribunal del país tuvo que emitir una tesis en el sentido de que la prescripción empieza a contar desde que se conoce el destino de la víctima, lo cual permite perseguir hoy a los criminales del pasado.¹⁷ Pero después vendría la maniobra de cambiar la calificación penal del tipo por el de “violación de garantías”, que sería eliminado por el Congreso (el PRI y el PAN, de nuevo de la mano, con la complicidad o la ignorancia supina de legisladores del PRD).

Lo que vemos al final del sexenio de Fox en materia de guerra sucia es el lógico resultado de lo que se hizo. Un fruto podrido no puede dar semillas buenas. De modo que el fiscal especial no puede decirse ajeno al programa de exculpaciones y exoneraciones de que habló.

Vendrá la comisión de la verdad

La memoria colectiva es más aguerrida de lo que comúnmente se piensa. Cuando se cree que la mentira reiterada consiguió acabar con la verdad, ésta reaparece y reclama su sitio en la historia. Esto tiene aplicación en los casos de la guerra sucia, porque se trata de conductas aberrantes cometidas por quienes, amparados desde el poder, atentaron contra los más altos valores de las personas.

Valiéndose del privilegio que el pueblo les otorgó (o que usurparon) para conducirlo, se convirtieron en sus verdugos. No respetaron ni las estructuras que ellos mismos habían creado y se salieron de toda lógica jurídica y ética. Nada justifica sus crímenes, que no desaparecerán del recuerdo popular.

¹⁷ Por cierto, la propaganda de la Corte engañó a la opinión pública proclamando que había declarado la imprescriptibilidad de la desaparición forzada, cuando nunca se ejerció acción penal por ésta.

La comisión de la verdad es parte de esos reclamos. Terminará imponiéndose, porque es la única garantía de encontrar la verdad y de buscar el castigo a los crueles masacradores de personas y de ideales.

Fuera por completo del marco del poder, en manos sólo de la ciudadanía, la comisión de la verdad hará luz sobre esta fase negra de la historia de México.